



Comunidad de Madrid

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA VACANTE DE JEFE DE PRIMERA (GRUPO II, NIVEL 3), EN LA MODALIDAD DE CONTRATO INDEFINIDO, APROBADA POR RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DELEGADA DE MADRID CULTURA Y TURISMO, S.A.U, DE 19 DE JULIO DE 2019.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima de la Convocatoria para la cobertura de una plaza vacante de la categoría profesional de Jefe Primera (Grupo II, Nivel 3), en la modalidad de contrato indefinido en la Consejería de Cultura y Turismo, publicada en el BOCM de 9 de septiembre de 2019, se procede, con carácter **provisional**, a publicar la relación de aspirantes **admitidos** al citado proceso, con indicación de la puntuación obtenida.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
CASTRO CLEMENTE, MIGUEL ÁNGEL	
EXPERIENCIA PROFESIONAL (MAX 40 puntos)	PUNTOS
Servicios efectivos prestados en puesto similar al objeto de la convocatoria desempeñados en centros, empresa y entes pertenecientes al sector público de la Comunidad de Madrid: 0,30 puntos por mes	19,8
Servicios efectivos prestados en puesto similar al objeto de la convocatoria desempeñados en cualquier otro centro, entidad o empresa: 0,20 puntos por mes	-
Servicios efectivos prestados en puesto similar al objeto de la convocatoria desempeñados por cuenta propia: 0,20 puntos por mes	-
MÉRITOS ACADÉMICOS (MAX 20 puntos)	PUNTOS
De veinte a treinta horas de duración o más de un mes: 0,30 puntos	2,1
De treinta y una a setenta horas de duración o más de dos meses: 0,60 puntos	-
De setenta y una a ciento cincuenta horas de duración o más de cuatro meses: 1,20 puntos	-
De ciento cincuenta y una a trescientas horas de duración o más de seis meses: 2 puntos	-
De trescientas una o más horas de duración o un/os curso/os académicos: 3 puntos	-
ENTREVISTA PERSONAL (MAX 40 puntos)	PUNTOS
	5
PUNTUACIÓN TOTAL	26,90

Contra el presente acuerdo, se podrán presentar reclamaciones en el plazo de **5 días hábiles**, a partir del día siguiente a la **publicación** que se realiza el día **18 de octubre de 2019**.

Madrid, en fecha de la firma
LA PRESIDENTA TITULAR

Fdo: Ana María Sanz Cantero

